



Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 506.
SAN MIGUEL, 11 FEB 2026

VISTOS:

- Decreto Exento N° 3591, de 23.12.2025, que aprueba el Programa **"PERMISOS DE CIRCULACION 2026"**, elaborado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a realizarse a contar del 02 de febrero al 17 de abril de 2026, por el monto de \$108.750.000.
- Decreto Exento N° 205, de 23.01.2026, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública **SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL 545774-9-LE26**.
- Decreto Exento N° 1.617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos InfoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la ley N° 20.730.
- Lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
- Decreto Exento N° 273, de 30.01.2026, que aprueba las respuestas a las preguntas referentes a la Licitación Pública "Servicio de Gestión y Apoyo Digital para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2026, Municipalidad De San Miguel" ID 545774-9-LE26, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108, letra b) numeral 3 del Decreto N°661 que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886.
- Decreto Exento N° 274, de 30.01.2026, que fija para el 5 de febrero de 2026, como nueva fecha de apertura de la licitación Pública "Servicio de Gestión y Apoyo Digital para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2026, Municipalidad De San Miguel" ID 545774-9-LE26, debido a un monitoreo preventivo realizado por la Dirección de ChileCompra.
- Decreto Exento N° 458, de 10.02.02026, que modifica el Decreto Exento N° 205, de 23 de enero de 2026, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, formatos y cronograma de la licitación pública **SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL 545774-9-LE26**, en el sentido de modificar al integrante de la Comisión Evaluadora don **Cristóbal Arriagada Crusic**, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por el funcionario que se indica:

Alexandre Hernández Alonso
RUT: 13.893.244-3
Calidad Jurídica: Contrata
Unidad: Departamento de Comunicaciones y Prensa.

- Acta de evaluación:

I.- ANTECEDENTES:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA
Decreto que llama a licitación	205	23-01-2026
Decreto que designa los integrantes de la comisión evaluadora	205	23-01-2026
Decreto que modifica Comisión Evaluadora	458	10-02-2026
Decreto modifica fecha de apertura	98	14-01-2026
Acta de Apertura de propuesta pública	-	05-02-2026

JUC/MQQ

II.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

FUNCIONARIO DESIGNADO	DIRECCIÓN	RUT
Alexandre Hernández Alonso	Departamento de Comunicaciones y prensa	
Marcela Camilo Vidal	Secretaria Comunal de Planificación	
Roberto Muñoz Osses	Dirección de Tránsito y Transporte Público	
Fecha de constitución de la comisión evaluadora:		05-02-2026
Fecha de emisión informe de evaluación:		10-02-2026

III.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

APERTURA DE LA LICITACIÓN			
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RUT OFERENTE	DEL	ESTADO OFERTA
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	76.553.081-4		Aceptada
UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LTDA	77.712.027-1		Aceptada
DETALLE DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS EN LA APERTURA			
No aplica.			

IV.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Nro.	Fecha	Tipo	Preguntas/Respuestas
1	'27-01-2026 21:42:03	P	Favor indicar cantidad de digitadores y los horarios de trabajo
		R	Consulta no corresponde a este proceso.
2	'27-01-2026 21:42:29	P	Cual es el presupuesto para este proceso?
		R	Remitirse al punto 1, letra c. de las Bases Administrativas.
3	'28-01-2026 11:40:00	P	¿Este servicio está actualmente en ejecución? ¿Cuál es el ID vigente en este caso? Si no es así, ¿Cuál es el ID de la licitación anterior? Favor publicar.
		R	Servicio no se encuentra en ejecución y no. No hay ID de licitación anterior.
4	'28-01-2026 11:40:06	P	¿El personal requerido se encuentra en la actualidad, prestando servicios?
		R	No.
5	'28-01-2026 11:40:07	P	¿El personal requerido se encuentra en la actualidad, prestando servicios?
		R	No.

V.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Previo a la aplicación de la pauta de evaluación, se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la licitación de la totalidad de los oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Oferente: UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LIMITADA

El oferente presenta el Formato Nro. 4 Oferta Económica, consignando un valor exento de IVA, por un valor total de \$ 8.280.000.-

De lo anterior, esta Comisión Evaluadora, hace presente lo siguiente:

La oferta presentada por la empresa UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LIMITADA, se declara **INADMISIBLE**, toda vez que el servicio ofertado por el proveedor, fue presentado como exento de IVA, pese a que la naturaleza de éste, corresponde a una prestación afecta al referido impuesto, es por tal motivo que no puede ser evaluada dicha oferta.

Cabe hacer presente, además la entrada en vigencia de Ley 21.240 de fecha 01.01.2023, la cual señala que todos los servicios prestados en Chile, están afectos a IVA.

La Comisión evaluará y ponderará las ofertas restantes presentadas de acuerdo a los criterios y factores de evaluación que a continuación se señalan:

JUC/MQQ

CRITERIO	PONDERACIÓN
Cumplimiento de los Requisitos	2
Oferta Económica	40
Experiencia del Oferente	35
Plazo de Habilitación	20
Programa de Integridad	3
TOTAL	100
*Descuento de puntaje por sanciones en el Portal Mercado Público	-3 puntos

CRITERIO 1: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (2):

Será determinado por la Comisión Evaluadora durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se señala:

a. Obtendrán 2 puntos, las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o completar los antecedentes vía foro inverso en el Portal Mercado Público, de acuerdo a lo establecido en el punto 9.5 de las presentes Bases Administrativas.

b. Obtendrán 1 punto, las ofertas que no estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera tal que la Comisión Evaluadora deba solicitar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o completar los antecedentes vía foro inverso en el Portal Mercado Público, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.5 de las presentes Bases Administrativas, y estos sean entregados dentro del plazo dispuesto para ello.

c. Se evaluará con 0 puntos a aquellos oferentes que, habiéndoseles solicitado aclaraciones, certificaciones o antecedentes por foro inverso, estos no dan respuesta o no hacen la entrega de lo solicitado dentro del plazo asignado para tal efecto. Se evaluarán igualmente con 0 puntos aquellos oferentes que, no habiendo entregado la totalidad de documentación, ésta no sea requerida por la Comisión Evaluadora.

El plazo estipulado para dar respuesta a las solicitudes efectuadas por el Municipio será de 48 horas corridas, contadas desde la publicación del requerimiento por parte de la Municipalidad en el sistema de información.

Se deja constancia que serán rechazadas las propuestas de los oferentes que no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas original.

Puntaje evaluación por oferente, Criterio Nro. 1:

OFERENTE	ENTREGA COMPLETA	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	SI	2

CRITERIO 2: OFERTA ECONÓMICA (40)

Se evaluarán las ofertas económicas de acuerdo con el menor valor ofertado en el **Formato Nro. 4** (valor total Neto), con un máximo de 40 puntos. Todo conforme a la siguiente fórmula:

$$PUNTAJE = \frac{Oferta\ menor}{Oferta\ a\ evaluar} * 40$$

Nota: Las ofertas que superen el presupuesto disponible indicado en el punto Nro. 1 letra c) de las presentes bases, serán declaradas inadmisibles.

Puntaje evaluación por oferente, Criterio Nro. 2:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	\$ 10.407.074.-	40

JUC/MQQ

CRITERIO 3: EXPERIENCIA (35)

Se evaluará la experiencia en atención a la cantidad de servicios ejecutados o en ejecución de similares características al licitado, es decir, servicios de campañas digitales informativas a través de plataforma Meta, en el sector público o privado realizado durante los 5 años anteriores a la fecha de la apertura de la licitación, declarados en el Formato Nro. 6 y acreditados mediante algunos de los antecedentes señalados en el numeral 8.4.2. letra b) de las bases administrativas. El puntaje será asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de servicios	Puntaje
Acredita haber realizado 10 o más servicios	35
Acredita haber realizado entre 7 a 9 servicios	20
Acredita haber realizado entre 4 a 6 servicios	15
Acredita haber realizado entre 1 a 3 servicios	10
Sin experiencia, no informa o no acredita	0

Puntaje evaluación por oferente, Criterio Nro. 3:

OFERENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	6	15

CRITERIO 4: PLAZO DE HABILITACIÓN (20)

Se evaluará el plazo de entrega de la campaña, de acuerdo con el menor plazo en días hábiles ofertado en el Formato Nro. 5, con un máximo de 20 puntos. Los plazos contarán a partir del día siguiente de la aceptación de la Orden de Compra. Todo de conformidad con la siguiente tabla:

Plazo de Habilitación	Puntaje
Igual o menor a 6 días hábiles	20
Entre 7 a 10 días hábiles	15
No oferta plazo u oferta plazo mayor a 10 días hábiles	Inadmisible

Puntaje evaluación por oferente, Criterio Nro. 4:

OFERENTE	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	2 días hábiles	20

CRITERIO 5: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (3)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Formato Nro. 7**. Se entenderá por Programas de integridad un conjunto de políticas, procedimientos y herramientas diseñados para prevenir, detectar y responder a conductas irregulares fraudes, corrupción y otros riesgos que puedan afectar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará conforme a lo siguiente:

Descripción	Puntaje
-------------	---------

JUC/MQQ

Oferente cuenta con programa de integridad que sea conocido por su personal	3
Oferente no cuenta con programa de integridad que sea conocido por su personal	0

*Nota: Deberá adjuntar al formato Nro. 7 el referido Programa de Integridad.

Puntaje evaluación por oferente, Criterio Nro. 5:

OFERENTE	ENTREGA PROGRAMA INTEGRIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	SI	3

PUNTAJE FINAL

Una vez calculado el puntaje de cada uno de los criterios señalados precedentemente para la primera etapa, la Comisión Evaluadora establecerá un orden de prelación, considerando como oferta más ventajosa a aquella que obtenga el mayor puntaje final, de acuerdo con lo siguiente:
PUNTAJE FINAL= PUNTAJE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS + PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA + PUNTAJE EXPERIENCIA DEL OFERENTE + PUNTAJE PLAZO DE HABILITACIÓN + PUNTAJE PROGRAMA INTEGRIDAD.

Para efectos de la aplicación de la fórmula precedente, se utilizarán números con dos decimales. Se desestimarà a quien proporcione antecedentes falsos, inexactos o no concordantes con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

PUNTAJE FINAL:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	PROGRAMA INTEGRIDAD	SANCIÓN	PUNTAJE FINAL
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	2	40	15	3	0	60

VI.- CONCLUSIÓN:

1.- Orden de Prelación según puntaje:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RUT OFERENTE	PUNTAJES
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	76.553.081-4	60

2.- Propuesta de ofertas inadmisibles:
Durante el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora resolvió declarar inadmisible una de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

JUC/MQQ

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RUT OFERENTE	MOTIVO
UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LTDA	77.712.027-1	Servicio ofertado por el proveedor, fue presentado como exento de IVA, pese a que la naturaleza de éste, corresponde a una prestación afecta al referido impuesto

3.- Observaciones: N/A

4.- Propuesta de Adjudicación:

En el marco del proceso de licitación convocado por la entidad, la Comisión Evaluadora designada procedió a analizar las propuestas presentadas por los oferentes, en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y apego a las bases establecidas. La evaluación consideró de manera integral los antecedentes administrativos, técnicos y económicos del oferente, conforme a los criterios previamente definidos.

Tras el análisis comparativo, esta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa seleccionada, cumple cabalmente con todos los requisitos exigidos, experiencia objetiva, metodología adecuada y una oferta económica competitiva y conveniente para la institución.

En consecuencia, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la licitación a la empresa señalada, dejando constancia de que el proceso se desarrolló de manera transparente, imparcial y conforme a la normativa vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RUT OFERENTE	MONTO TOTAL C/IVA INCL.
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	76.553.081-4	\$ 10.407.074.-

9. Correo electrónico de fecha de 10.02.2026, de Secpla (S) al Secretario Municipal (S), adjuntando Memorándum N° 053, señalando:

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted la elaboración del decreto de adjudicación correspondiente a la licitación denominada Adquisición mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto **“SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026, ID: 545774-8-LE26**, proceso solicitado por el Departamento de Comunicaciones y Prensa. Se requiere suscripción de contrato.

10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Declarase inadmisibile la oferta de UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LTDA, de conformidad a que servicio ofertado por el proveedor, fue presentado como exento de IVA, pese a que la naturaleza de éste, corresponde a una prestación afecta al referido impuesto.

2° Adjudicase la licitación pública **SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL 545774-9-LE26**, al oferente ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA, Rut 76.553.081-4, por el monto de \$ 10.407.074 IVA incluido, en los términos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, por haber obtenido una evaluación de 60 puntos, lo que la constituye en la más conveniente para los intereses municipales.

JUC/MQQ

3° No se establece orden de prelación, en atención que solo hay un oferente admisible.

4° Cúmplase con lo dispuesto en las Bases Administrativas respecto a la Orden de compra.

5° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación del presente decreto y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese



JOSÉ FRANCICO UZAL CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BLANQUITA HONORATO LIRA
ALCALDESA (S)

Distribución:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas -Departamento de Contabilidad y Presupuesto -Secpla -Dirección Jurídica -Dirección de Control - Dirección de Tránsito- Depto. Permisos de Circulación – Depto. de Comunicaciones -Carpeta digital licitación -Enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del lobby -Archivo Oficina de Partes



MEMORÁNDUM E-053/2026. SOLICITO DECRETO DE ADJUDICACIÓN “SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026

Desde SUSANA BENNETT [redacted]
Fecha Mar 10-02-2026 15:12
Para José Francisco Uzal <[redacted]>
CC [redacted]

3 archivos adjuntos (6 MB)
Informe Final Comisión Evaluadora ID 545774-9-LE26.pdf; Informe Comisión Evaluadora ID 545774-9-LE26.docx; C-1429 PERMISOS DE CIRCULACION 2026.pdf;

MEMORANDUM Nº E-053

A : SECRETARIO MUNICIPAL
ANT. : PROCESO DE LICITACIÓN “SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026
MAT. : SOLICITO DECRETO DE ADJUDICACIÓN.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted la elaboración del decreto de adjudicación correspondiente a la licitación denominada Adquisición mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto “SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026, ID: 545774-8-LE26, proceso solicitado por el Departamento de Comunicaciones y Prensa. Se requiere suscripción de contrato.

FELIPE AGUILERA ZULANTAY
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



Susana Bennett Medina
Abogada Licitaciones - SECPLA
[redacted]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San Miguel

Reservar un momento para reunirse conmigo

“SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026 ”
ID: 545774-9-LE26

I.- ANTECEDENTES:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA
Decreto que llama a licitación	205	23-01-2026
Decreto que designa los integrantes de la comisión evaluadora	205	23-01-2026
Decreto que modifica Comisión Evaluadora	458	10-02-2026
Decreto modifica fecha de apertura	98	14-01-2026
Acta de Apertura de propuesta pública	-	05-02-2026

II.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

FUNCIONARIO DESIGNADO	DIRECCIÓN	RUT
Alexandre Hernández Alonso	Departamento de Comunicaciones y prensa	
Marcela Camilo Vidal	Secretaría Comunal de Planificación	
Roberto Muñoz Osses	Dirección de Tránsito y Transporte Público	

Fecha de constitución de la comisión evaluadora:	05-02-2026
Fecha de emisión informe de evaluación:	10-02-2026

III.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

APERTURA DE LA LICITACIÓN		
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RUT DEL OFERENTE	ESTADO OFERTA
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	76.553.081-4	Aceptada
UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LTDA	77.712.027-1	Aceptada

DETALLE DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS EN LA APERTURA
No aplica.

IV.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Nro	Fecha	Tipo	Preguntas/Respuestas
1	27-01-2026 21:42:03	P	Favor indicar cantidad de digitadores y los horarios de trabajo
		R	Consulta no corresponde a este proceso.
2	27-01-2026 21:42:29	P	Cual es el presupuesto para este proceso?
		R	Remitirse al punto 1, letra c. de las Bases Administrativas.
3	28-01-2026 11:40:00	P	¿Este servicio está actualmente en ejecución? ¿Cuál es el ID vigente en este caso? Si no es así, ¿Cuál es el ID de la licitación anterior? Favor publicar.
		R	Servicio no se encuentra en ejecución y no. No hay ID de licitación anterior.
4	28-01-2026 11:40:06	P	¿El personal requerido se encuentra en la actualidad, prestando servicios?
		R	No.
5	28-01-2026 11:40:07	P	¿El personal requerido se encuentra en la actualidad, prestando servicios?
		R	No.

V.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Previo a la aplicación de la pauta de evaluación, se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la licitación de la totalidad de los oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Oferente: UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LIMITADA

El oferente presenta el Formato Nro. 4 Oferta Económica, consignando un valor exento de IVA, por un valor total de \$ 8.280.000.-

De lo anterior, esta Comisión Evaluadora, hace presente lo siguiente:

La oferta presentada por la empresa UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LIMITADA, se declara **INADMISIBLE**, toda vez que el servicio ofertado por el proveedor, fue presentado como exento de IVA, pese a que la naturaleza de éste, corresponde a una prestación afecta al referido impuesto, es por tal motivo que no puede ser evaluada dicha oferta.

Cabe hacer presente, además la entrada en vigencia de Ley 21.240 de fecha 01.01.2023, la cual señala que todos los servicios prestados en Chile, están afectos a IVA.

La Comisión evaluará y ponderará las ofertas restantes presentadas de acuerdo a los criterios y factores de evaluación que a continuación se señalan:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Cumplimiento de los Requisitos	2
Oferta Económica	40
Experiencia del Oferente	35
Plazo de Habilitación	20
Programa de Integridad	3
TOTAL	100
*Descuento de puntaje por sanciones en el Portal Mercado Público	-3 puntos

CRITERIO 1: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (2):

Será determinado por la Comisión Evaluadora durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se señala:

a. Obtendrán 2 puntos, las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o completar los antecedentes vía foro inverso en el Portal Mercado Público, de acuerdo a lo establecido en el punto 9.5 de las presentes Bases Administrativas.

b. Obtendrán 1 punto, las ofertas que no estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera tal que la Comisión Evaluadora deba solicitar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o completar los antecedentes vía foro inverso en el Portal Mercado Público, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.5 de las presentes Bases Administrativas, y estos sean entregados dentro del plazo dispuesto para ello.

c. Se evaluará con 0 puntos a aquellos oferentes que, habiéndoseles solicitado aclaraciones, certificaciones o antecedentes por foro inverso, estos no dan respuesta o no hacen la entrega de lo solicitado dentro del plazo asignado para tal efecto. Se evaluarán igualmente con 0 puntos aquellos oferentes que, no habiendo entregado la totalidad de documentación, ésta no sea requerida por la Comisión Evaluadora.

El plazo estipulado para dar respuesta a las solicitudes efectuadas por el Municipio será de 48 horas corridas, contadas desde la publicación del requerimiento por parte de la Municipalidad en el sistema de información.

Se deja constancia que serán rechazadas las propuestas de los oferentes que no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas original.

Puntaje evaluación por oferente, Criterio Nro. 1:

OFERENTE	ENTREGA COMPLETA	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	SI	2

CRITERIO 2: OFERTA ECONÓMICA (40)

Se evaluarán las ofertas económicas de acuerdo con el menor valor ofertado en el **Formato Nro. 4** (valor total Neto), con un máximo de 40 puntos. Todo conforme a la siguiente fórmula:

$$PUNTAJE = \frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta a evaluar}} * 40$$

Nota: Las ofertas que superen el presupuesto disponible indicado en el punto Nro. 1 letra c) de las presentes bases, serán declaradas inadmisibles.

Puntaje evaluación por oferente, Criterio Nro. 2:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	\$ 10.407.074.-	40

CRITERIO 3: EXPERIENCIA (35)

Se evaluará la experiencia en atención a la cantidad de servicios ejecutados o en ejecución de similares características al licitado, es decir, servicios de campañas digitales informativas a través de plataforma Meta, en el sector público o privado realizado durante los 5 años anteriores a la fecha de la apertura de la licitación, declarados en el Formato Nro. 6 y acreditados mediante algunos de los antecedentes señalados en el numeral 8.4.2. letra b) de las bases administrativas. El puntaje será asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de servicios	Puntaje
Acredita haber realizado 10 o m1s servicios	35
Acredita haber realizado entre 7 a 9 servicios	20
Acredita haber realizado entre 4 a 6 servicios	15
Acredita haber realizado entre 1 a 3 servicios	10
Sin experiencia, no informa o no acredita	0

Puntaje evaluaci3n por oferente, Criterio Nro. 3:

OFERENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	6	15

CRITERIO 4: PLAZO DE HABILITACI3N (20)

Se evaluar1 el plazo de entrega de la campa1a, de acuerdo con el menor plazo en d1as h1biles ofertado en el Formato Nro. 5, con un m1ximo de 20 puntos. Los plazos contar1n a partir del d1a siguiente de la aceptaci3n de la Orden de Compra. Todo de conformidad con la siguiente tabla:

Plazo de Habilitaci3n	Puntaje
Igual o menor a 6 d1as h1biles	20
Entre 7 a 10 d1as h1biles	15
No oferta plazo u oferta plazo mayor a 10 d1as h1biles	Inadmisible

Puntaje evaluaci3n por oferente, Criterio Nro. 4:

OFERENTE	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	2 d1as h1biles	20

CRITERIO 5: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (3)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Formato Nro. 7**. Se entenderá por Programas de integridad un conjunto de políticas, procedimientos y herramientas diseñados para prevenir, detectar y responder a conductas irregulares fraudes, corrupción y otros riesgos que puedan afectar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará conforme a lo siguiente:

Descripción	Puntaje
Oferente cuenta con programa de integridad que sea conocido por su personal	3
Oferente no cuenta con programa de integridad que sea conocido por su personal	0

*Nota: Deberá adjuntar al formato Nro. 7 el referido Programa de Integridad.

Puntaje evaluación por oferente, Criterio Nro. 5:

OFERENTE	ENTREGA PROGRAMA INTEGRIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	SI	3

PUNTAJE FINAL

Una vez calculado el puntaje de cada uno de los criterios señalados precedentemente para la primera etapa, la Comisión Evaluadora establecerá un orden de prelación, considerando como oferta más ventajosa a aquella que obtenga el mayor puntaje final, de acuerdo con lo siguiente:

PUNTAJE FINAL= PUNTAJE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS + PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA + PUNTAJE EXPERIENCIA DEL OFERENTE + PUNTAJE PLAZO DE HABILITACIÓN + PUNTAJE PROGRAMA INTEGRIDAD.

Para efectos de la aplicación de la fórmula precedente, se utilizarán números con dos decimales.

Se desestimarà a quien proporcione antecedentes falsos, inexactos o no concordantes con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

PUNTAJE FINAL:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO EQUISITOS	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	PROGRAMA INTEGRIDAD	SANCIÓN	PUNTAJE FINAL
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	2	40	15	3	0	60

VI.- CONCLUSIÓN:

1.- Orden de Prelación según puntaje:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RUT OFERENTE	PUNTAJES
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	76.553.081-4	60

2.- Propuesta de ofertas inadmisibles:

Durante el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora resolvió declarar inadmisible una de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RUT OFERENTE	MOTIVO
UNIBYTE CORPORATE INFORMÁTICA LTDA	77.712.027-1	Servicio ofertado por el proveedor, fue presentado como exento de IVA, pese a que la naturaleza de éste, corresponde a una prestación afecta al referido impuesto

3.- Observaciones: N/A

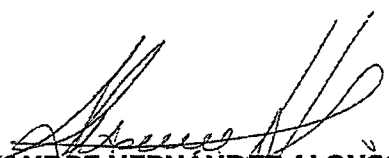
4.- Propuesta de Adjudicación:

En el marco del proceso de licitación convocado por la entidad, la Comisión Evaluadora designada procedió a analizar las propuestas presentadas por los oferentes, en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y apego a las bases establecidas. La evaluación consideró de manera integral los antecedentes administrativos, técnicos y económicos del oferente, conforme a los criterios previamente definidos.

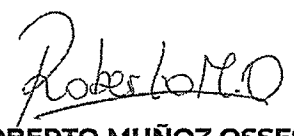
Tras el análisis comparativo, esta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa seleccionada, cumple cabalmente con todos los requisitos exigidos, experiencia objetiva, metodología adecuada y una oferta económica competitiva y conveniente para la institución.

En consecuencia, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la licitación a la empresa señalada, dejando constancia de que el proceso se desarrolló de manera transparente, imparcial y conforme a la normativa vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

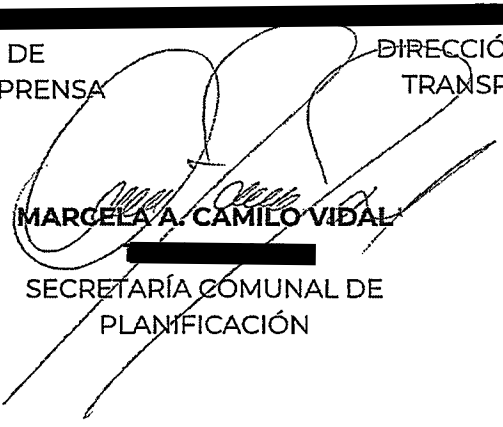
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RUT OFERENTE	MONTO TOTAL C/IVA INCL.
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA	76.553.081-4	\$ 10.407.074.-


ALEXANDRE HERNÁNDEZ ALONSO

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES Y PRENSA


ROBERTO MUÑOZ OSSES

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO


MARCELA A. CAMILO VIDAL
SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA

"SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026 "

ID: 545774-9-LE26

ANEXO N°1

VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA

La Comisión Evaluadora declara que, previo a la aplicación de la Pauta de Evaluación correspondiente al criterio de evaluación "Experiencia", ha procedido a validar la información presentada por los oferentes en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas del presente proceso.

Este análisis, detalla la experiencia que ha sido validada por la Comisión de evaluación y por lo tanto será contabilizada para efectos de evaluación sin observaciones, y aquella que siendo presentada por el oferente no ha sido validada por la Comisión de evaluación por lo que no será contabilizada para efectos de evaluación, expresándose el criterio en la columna "observaciones" de las siguientes tablas por oferente:

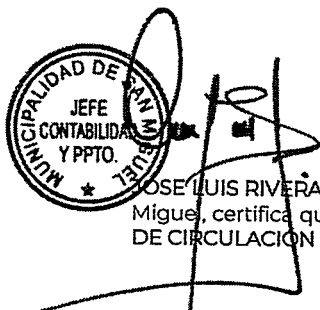
ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA - RUT. 76.553.081-4					
NRO.	EXPERIENCIA PRESENTADA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AÑO	DOCUMENTO DE VALIDACIÓN	OBS.
1	VOY SANTIAGO SPA	Servicios de aceleración Comercial con IA	2024	Contrato con Factura	Válido
2	INMOBILIARIA PAZ SPA Y OTRAS	Servicios de aceleración Comercial con IA	2024	Contrato con Factura	Válido
3	VIDA CELL S.A.	Servicios de analítica avanzada, IA Y Gestión de campañas digitales	2023	Certificado con Factura	Válido
4	PLAZA EGAÑA	Servicios de aceleración Comercial con IA	2024	Contrato con Factura	Válido
5	AUSDAUER HAUSBAUS SPA	Servicios de aceleración Comercial con IA	2025	Contrato con Factura	Válido
6	LEGAL CHILE S.A.	Servicios de aceleración Comercial con IA	2024	Contrato con Factura	Válido

El Oferente **ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS SPA**, adjunta Formato Nro. 6, acreditando 6 documentos de validación de acuerdo a los servicios prestados tanto en el sector público o privado, obteniendo con ello un puntaje 15, según lo indicado en punto 8.4.2 Documentos Técnicos, letra b), de las Bases administrativas del presente proceso de Licitación Pública.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CERTIFICADO N° 1429/2025



JOSE LUIS RIVERA PINO, Jefe (S) del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel, certifica que existe disponibilidad presupuestaria en el año 2026 para ejecutar el programa PERMISOS DE CIRCULACION 2026, por un valor total de \$ 108.750.000, según el siguiente detalle:

MONTO APROBADO	:	\$	90.296.492
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	90.296.492

Impútese la suma de \$ 700.000 al ítem 215.22.04.001 "Materiales de oficina" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	73.849.766
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	73.849.766

Impútese la suma de \$ 350.000 al ítem 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	23.000.000
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	23.000.000

Impútese la suma de \$ 20.000.000 al ítem 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	8.000.000
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	8.000.000

Impútese la suma de \$ 8.000.000 al ítem 215.22.09.004 "Arriendo de mobiliario y otros" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	48.850.560
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	48.850.560

Impútese la suma de \$ 500.000 al ítem 215.22.09.999 "Otros" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	14.000.000
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	14.000.000

Impútese la suma de \$ 14.000.000 al ítem 215.22.09.006 "Arriendo de equipos informáticos" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	34.112.300
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	34.112.300

Impútese la suma de \$ 600.000 al ítem 215.22.12.002 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	253.527.496
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	253.527.496

Impútese la suma de \$ 50.000.000 al ítem 215.22.08.999 "Otros" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	255.119.952
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	255.119.952

Impútese la suma de \$ 13.100.000 al ítem 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos" del Presupuesto Municipal año 2026

MONTO APROBADO	:	\$	28.457.928
MONTO DEVENGADO	:	\$	0
SALDO DISPONIBLE	:	\$	28.457.928

Impútese la suma de \$ 1.500.000 al ítem 215.22.05.007 "Acceso a Internet" del Presupuesto Municipal año 2026

SAN MIGUEL, diciembre 17 de 2025

mlg
c.c. Archivo